Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SAN PABLO DE LOS MONTES

Por decreto de la Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2009, se dispone lo siguiente:

«En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 43 y 44 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en resolver:

I) Establecer la Delegación Genérica de Dirección y Gestión de Servicios para el Area de Salud y Bienestar Social en la señora Concejal doña Beatriz Agudo Lancha, incluida la facultad de resolución de asuntos de la respectiva competencia mediante actos administrativos.

II) De este decreto, cuya fecha de efectividad se contará a partir del día siguiente de la firma del mismo por el Alcalde, se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, comunicándose a los interesados y publicándose su contenido en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Pablo de los Montes 9 de septiembre de 2009.-El Alcalde, Víctor Manuel Gómez López.

N.º .I.- 12799